Posito. Y para que Coadiube a tan benefico pro
yecto sin perjuicio de la Comision Conferida a dho
Sor Dn Franco Diego, le acompañe el Sor Dn Joseph
Busque como Inteligente tambien y Versado en
dho Correo Y enterados dhos Sres, se convinieron
y respectibamente azeptaron este Encargo
Con lo que se acabó este Ayuntamto. que firman
dhos Sres de que doy fe =

Romero — Ferrero — Rulo[illegible]
Navarro — Lopez — Florez — Tornesilla
Luengo — Molina
Busque — Melgarejo

Fui presente
Franco Antonio Thornesilla
de Robles

Dn Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon
de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen de Navarra de Granada
de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Menorca de Sevilla
de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen &a Admor
pptuo de la Orden y Cavalleria de Santiago por autoridad Appca
Por quanto hallandose, Vacante la Vara de Alcalde mayor de la Vi-
lla de Caravaca Territorio de la misma Orn. de tercera clase por
fallecimiento de Dn Manuel Antonio Ruiz de Castañeda q.e la
servia, y conviniendo a mi Rl. Servicio proveerla en persona de
inteléxencia, practica y esperéncia, concurriendo estas, y otras buenas
circunstancias, en Dn Andres Antonio Romero y Valdes, y atendien
do a la satisfaccion con que ha desempeñado la Rl. Jurisdiccion en
los Pueblos del territorio de las Ordenes en q.e la ha regentado como
tal Alcalde mayor, y esperando de su zelo q.e lo continuara asi en
adelante por Resolucion a consulta de mi Consejo de las Ordenes de
veinte de Abril de este año, he venido en nombrarle como en